



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°40.-

SESIÓN ORDINARIA N°40/2021.-

En Osorno, a 26 de OCTUBRE de 2021, siendo las 15.00 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 12 de OCTUBRE de 2021.
2. ORD. N°953 DEL 18.10.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
3. ORD. N°957 DEL 18.10.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal
4. ORD. N°1556 DEL 13.10.2021, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 40 sillas alumnos y 6 mesas grandes, dadas de baja en Decreto N°5796 de fecha 20.05.2019, pertenecientes a la Escuela García Hurtado de Mendoza, a la Comunidad Indígena "Alen Antü", personalidad jurídica N°932 del 24.08.2014.
5. ORD. N°1612 DEL 15.10.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS DE OSORNO DEPROJ, por el monto de \$1.000.000.-, para el proyecto denominado "Implementando nuestro Departamento de Profesores Jubilados".
6. ORD. N°1637 DEL 22.10.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGÉLICOS OSORNO, por el monto de \$1.000.000.-, para el proyecto denominado "Celebración Día Nacional de la Fe Evangélica".
7. ORD. N°1638 DEL 22.10.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR SOR TERESA DE JESÚS, por el monto de \$400.000.-, para el proyecto denominado "Invernadero para Nuestro Club de Adulto Mayor".



Concejo Municipal

8. ORD. N°1622 DEL 20.10.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, a la ORGANIZACIÓN CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ENTRE LAGOS, Personalidad Jurídica N°3513-F, del inmueble ubicado en calle los Abedules N°1791, Villa Entre Lagos, Francke, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 546,41 m², propiedad inscrita a favor de este Municipio, a fojas 4289 N°3736 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2015.
9. ORD. N°1307 DEL 20.10.2021. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de NELLY ELIZABETH AROS DEL RÍO, R.U.T. N°8.706.111-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle Reina Isabel N°1677, Villa Reina Luisa III, Rahue Alto, Osorno, desde calle Los Carrera N°1901, Osorno.
10. ORD. N°1320 DEL 21.10.2021. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Ordenanza que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2022.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores y Directoras que están en la sala, saludamos también a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Osorno, que nos acompañan a través de la señal del Canal Municipal y de nuestras Redes Sociales".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 26 de OCTUBRE de 2021.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°39 de fecha 26 de OCTUBRE de 2021.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).



Concejo Municipal

Se abstiene la Cecilia Canales Rosas, por no haber estado presente en dicha sesión.

ACUERDO N°473.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°953 DEL 18.10.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°953. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICION POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, OCTUBRE 18 DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 115 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>INGRESOS</u>	766.663
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	766.663
	03			<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	722.943
		006		<u>DEL SERVICIO DE SALUD</u>	487.145
			002	<u>APORTES AFECTADOS</u>	487.145
		099		<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	46.490
		101		<u>DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION</u>	189.308
	12			<u>RECUPERACION DE PRESTAMOS</u>	43.720
		10		<u>INGRESOS POR PERCIBIR</u>	43.720
SUB	ITEM	ASIG.	Sub Asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>GASTOS</u>	766.663
21				<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	649.563
	02			<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	649.563
22				<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	70.000
	03			<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u>	35.000
	09			<u>ARRIENDOS</u>	35.000
23				<u>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</u>	27.100
	01			<u>PRESTACIONES PREVISIONALES</u>	27.100
29				<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	20.000
	06			<u>EQUIPOS INFORMATICOS</u>	20.000

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera que se informe sobre el programa piloto Salud Mental 2021, a la cual se van a traspasar \$36.465.000.-, quisiera saber hacia



Concejo Municipal

dónde se van eso 36 millones y qué pasa con el programa piloto, que se queda con 36 millones menos”.

Se integra a la mesa la señora Paula Lobos Villanueva, Directora de Salud Municipal (S).

SEÑORA LOBOS: “Buenas tardes, señor Alcalde y señoras y señores Concejales, respecto a la consulta del Concejal, en relación al Programa de Refuerzo de Salud Mental, se destinó para la contratación de duplas para el SAPU Rahue Alto y SAPU “Dr. Pedro Jauregui”, ellos ya comenzaron sus actividades de atención para ser contención y trabajo en los SAPU de Servicio de Urgencias y se va a hacer la contratación de terapeutas ocupacionales para que podamos reforzar las actividades y las evaluaciones de salud mental en los 6 establecimientos de los Cesfam”.

CONCEJAL CASTILLA: " Y eso está reflejado en el ítem de Personal A Contrata en el ítem 02”.

SEÑORA LOBOS: “En algunos casos se va a hacer la contratación, efectivamente, como lo señala usted, de algunos funcionarios, y se va a reforzar, porque el horario de trabajo de estos funcionarios va a ser de 18.00 hrs. a 21.00 hrs., también se va a complementar con funcionarios que ya están trabajando en los distintos establecimientos”.

CONCEJAL CASTILLA: "Son horas extraordinarias”.

SEÑORA LOBOS: “Así es”.

CONCEJAL CASTILLA: "Bien gracias”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me gustaría que cuando realicen las modificaciones presupuestarias puedan venir sumadas, sobre el total de lo que se está aprobando en la modificación, porque se habla de los ítems, pero estos valores sumados serían como 1.500 millones aproximadamente. Digo esto para que venga con la partida doble, tanto lo que se está modificando, los ingresos con los gastos, saber cuánto es el monto”.

SEÑORA LOBOS: “Claro, idealmente es que venga especificada la suma”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Respecto al ítem arriendos no especifica de qué se trata, más abajo está arriendo de vehículos”.

SEÑORA LOBOS: “Arriendos de vehículos”.

CONCEJAL TRONCOSO: "No, el ítem 09 dice solamente la palabra arriendos”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: "El ítem está segregado, es arriendos: y más abajo viene arriendos de vehículos que es por el monto de 35 millones".

CONCEJAL TRONCOSO: "Como no estaban los dos puntos, me produjo confusión el ítem".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 115 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				INGRESOS	766.663
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	766.663
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	722.943
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	487.145
			002	APORTES AFECTADOS	487.145
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.490
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	189.308
	12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	43.720
		10		INGRESOS POR PERCIBIR	43.720
SUB	ITEM	ASIG.	Sub Asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				GASTOS	766.663
21				GASTOS EN PERSONAL	649.563
	02			PERSONAL A CONTRATA	649.563
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000
	09			ARRIENDOS	35.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.100
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	27.100
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	20.000

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°953 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 18 de octubre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°474.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°957 DEL 18.10.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal

Se da lectura al «ORD.N°957. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, OCTUBRE 18 DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE:

Subt	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>GASTOS</u>	(142.000)
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(142.000)
	01	<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	(120.000)
	02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	(12.000)
29		<u>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	(10.000)

A:

Subt	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>GASTOS</u>	142.000
23		<u>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</u>	142.000
	01	<u>PRESTACIONES PREVISIONALES</u>	120.000
26		<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	22.000
	01	<u>DEVOLUCIONES</u>	22.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "El día 21 de septiembre se hizo una modificación presupuestaria, donde se analizó el tema de las cuentas de gastos que consideraban presupuesto y sistema de operación de salud, y una de las cuentas que me llama la atención es prestaciones previsionales, en esa oportunidad se modificaron 172 millones, y hoy día se están reasignando de nuevo alrededor de 147 millones aprox. ¿Esa cuenta en ese período de septiembre a ahora estaba con presupuesto vigente?, también encuentro una diferencia de \$1.000.- entre el ordinario N°845, a los dos que tenemos hoy día, y me parece mucho que la diferencia está el ordinario N°845, si se puede revisar señor Presidente, solamente para regularizarlo".

Se integra a la mesa la señora Paula Lobos Villanueva, Directora de Salud Municipal (S).

SEÑORA LOBOS: "Me puede repetir la consulta".

CONCEJAL VELASQUEZ: "La cuenta prestaciones previsionales, inicialmente surgió una rebaja de la cuenta de 172 millones, y hoy día ha sido modificada



Concejo Municipal

en las dos oportunidades, en estas dos modificaciones, en ese periodo esa cuenta tenía presupuesto, por qué se rebajó y ahora se vuelve reincorporar en los montos, porque en esa oportunidad se dijo que esta cuenta estaba sobredimensionada en el presupuesto inicial”.

SEÑORA LOBOS: “Tengo entendido que se hizo la modificación presupuestaria porque hubo mayores ingresos en algunos de los ítems, que permite hacer justamente este traspaso a estas cuentas que son precisamente para el pago de aranceles de los funcionarios, eso es lo que podría informar en relación al traspaso”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí se está modificando de nuevo, la idea era por qué se rebajó en esa oportunidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien que se haga la corrección en el Ordinario indicado por el concejal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es el Ordinario N°845, porque hay una diferencia de \$1.000.- hasta el día de hoy”.

SEÑORA LOBOS: “Lo voy a dejar estipulado para que lo corrijan”.

CONCEJAL CARRILLO: “Gracias señora Paola. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

DE:

Subt	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		GASTOS	(142.000)
21		GASTOS EN PERSONAL	(142.000)
	01	PERSONAL DE PLANTA	(120.000)
	02	PERSONAL A CONTRATA	(12.000)
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	(10.000)

A:

Subt	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		GASTOS	142.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	142.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	120.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	22.000
	01	DEVOLUCIONES	22.000

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°957 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 18 de octubre de 2021 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°475.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1556 DEL 13.10.2021, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 40 sillas alumnos y 6 mesas grandes, dadas de baja en Decreto N°5796 de fecha 20.05.2019, pertenecientes a la Escuela García Hurtado de Mendoza, a la Comunidad Indígena "Alen Antü", personalidad jurídica N°932 del 24.08.2014.

Se da lectura al «ORD.N°1556. DAEM. ANT: CARTA COMUNIDAD INDIGENA N°932 "ALEN ANTU". MAT: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 13 DE OCTUBRE 2021. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Comunidad Indígena "Alen Antü", Personalidad, Jurídica vigente, inscrita con el N°932, de fecha 24/08/2014, la donación de bienes que fueron dados de baja de la Escuela García Hurtado de Mendoza, según consta en el Decreto N° 5796 de fecha 20/05/2019.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de que los bienes, puedan ser donados a la Comunidad Indígena "Alen Antü".

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:

- 40 sillas alumnos
- 6 mesas grandes

4.- Se adjunta copia Decreto N°5796, carta solicitud de la Comunidad Indígena "Alen Antü" y correo electrónico de Carol Barria Oficina Asuntos Indígenas I.M.O.

Sin otro particular se despide atentamente de usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 40 sillas alumnos y 6 mesas grandes, dadas de baja en Decreto N°5796 de fecha 20.05.2019, pertenecientes a la Escuela García Hurtado de Mendoza, a la Comunidad Indígena "Alen Antü", personalidad



Concejo Municipal

jurídica N°932 del 24.08.2014. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°1556 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 13 de octubre de 2021 y solicitud de la Comunidad Indígena "Alen Antü", de fecha 15 de septiembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°476.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°1612 DEL 15.10.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS DE OSORNO, DEPROJ, por el monto de \$1.000.000.-, para el proyecto denominado "Implementando nuestro Departamento de Profesores Jubilados".

Se da lectura al «ORD.N°1612. DIDECO. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.000.000.- solicitado por el Departamento de Profesores Jubilados para proyecto denominado "Implementando nuestro Departamento de Profesores Jubilados".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, voy a aprobar el punto con mucho agrado, porque ahí se hace justicia con un problema que tuvieron los profesores jubilados, de que les robaron sus implementos desde la Casa de del Maestro, donde ocupan una oficina, entonces, solidariamente nuestro Municipio les ayuda para que, nuevamente, tengan las cosas que necesitan.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS DE



Concejo Municipal

OSORNO DEPROJ, por el monto de \$1.000.000.-, para el proyecto denominado "Implementando nuestro Departamento de Profesores Jubilados". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1186 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de septiembre de 2021; Informe N°44-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de octubre de 2021 y Ordinario N°1612 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de octubre de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°477.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1637 DEL 22.10.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGÉLICOS OSORNO, por el monto de \$1.000.000.-, para el proyecto denominado "Celebración Día Nacional de la Fe Evangélica".

Se da lectura al «ORD.N°1637. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL. MAT: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 26.10.2021.- la solicitud de aporte de la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Día Nacional de la Fe Evangélica".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGÉLICOS OSORNO, por el monto de \$1.000.000.-, para el proyecto denominado "Celebración Día Nacional de la Fé Evangélica". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1315 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de octubre de 2021; Informe N°45-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de octubre de 2021 y Ordinario N°1637 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de octubre de 2021.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°478.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°1638 DEL 22.10.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR SOR TERESA DE JESÚS, por el monto de \$400.000.-, para el proyecto denominado "Invernadero para Nuestro Club de Adulto Mayor".

Se da lectura al «ORD.N°1638. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL. MAT: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 26.10.2021.- la solicitud de aporte del Club Adulto Mayor Sor Teresa de Jesús, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Invernadero para nuestro Club de Adulto Mayor".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR SOR TERESA DE JESÚS, por el monto de \$400.000.-, para el proyecto denominado "Invernadero para Nuestro Club de Adulto Mayor". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1315 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de octubre de 2021; Informe N°46-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de octubre de 2021 y Ordinario N°1638 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de octubre de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°479.-



Concejo Municipal

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°1622 DEL 20.10.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, a la ORGANIZACIÓN CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ENTRE LAGOS, Personalidad Jurídica N°3513-F, del inmueble ubicado en calle los Abedules N°1791, Villa Entre Lagos, Francke, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 546,41 m2, propiedad inscrita a favor de este Municipio, a fojas 4289 N°3736 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2015.

Se da lectura al «ORD.N°1622. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°42-V DE 01/10/2021. ORD.DID.N°1485 DE 23/09/2021. ORD.DID.N°1398 DE 08/09/2021. SOLICITUD DE RENOVACION DE COMODATO DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ENTRE LAGOS DEL 30.08.2021. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de renovación de Comodato por parte del Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, Personalidad Jurídica N° 3513-F, sobre el inmueble ubicado entre calle Los Abedules N 1791, Vifia Entre Lagos Francke, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N° 42-V de fecha 01.10.2021, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4289 N 3736 del Registro de Propiedades del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, a la ORGANIZACIÓN CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ENTRE LAGOS,



Concejo Municipal

Personalidad Jurídica N°3513-F, del inmueble ubicado en calle los Abedules N°1791, Villa Entre Lagos, Francke, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 546,41 m², propiedad inscrita a favor de este Municipio, a fojas 4289 N°3736 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1622 de fecha 20 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe N°42-V de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°480.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, hay un error en la Convocatoria respecto a este tema, dice: « TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS», pero, debe decir: «TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES», para que lo corrijamos ahora, por favor.”

ORD.N°1307 DEL 20.10.2021. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de NELLY ELIZABETH AROS DEL RÍO, R.U.T. N°8.706.111-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle Reina Isabel N°1677, Villa Reina Luisa III, Rahue Alto, Osorno, desde calle Los Carrera N°1901, Osorno.

Se da lectura al «OFICIO N°1307/2021. DAF. ANT: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 20 OCTUBRE DEL 2021. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra “O” de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de NELLY ELIZABETH AROS DEL RIO R.U.T. 8.706.111.6 para su funcionamiento en local ubicado en calle REINA ISABEL N°1677 VILLA REINA LUISA III RAHUE ALTO OSORNO, DESDE CALLE LOS CARRERA N°1901 OSORNO

1995



Concejo Municipal

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES N°1.063 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2021.
- INFORME INTERNO N°442 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°485 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2021, EMITIDO POR TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO N°713 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA JUNTA DE VECINOS REINA LUISA OSORNO.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500414154173 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021.
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTICULO 4°, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.

Es cuanto solicito. Saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de NELLY ELIZABETH AROS DEL RÍO, R.U.T. N°8.706.111-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle Reina Isabel N°1677, Villa Reina Luisa III, Rahue Alto, Osorno, desde calle Los Carrera N°1901, Osorno.

CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES N°1.063 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2021.
- INFORME INTERNO N°442 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°485 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2021, EMITIDO POR TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO N°713 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LA JUNTA DE VECINOS REINA LUISA OSORNO.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500414154173 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTICULO 4°, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1307 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de octubre de 2021, E-mail del

1996



Concejo Municipal

Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 26 de octubre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°481.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°1320 DEL 21.10.2021. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Ordenanza que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2022.

Se da lectura al «ORD.N°1320. DAF. ANT: LEY N°3063 DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES. ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVIOS PARA EL AÑO 2022. MAT: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE SESION DEL HONORABLE CONCEJO ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES QUE REGIRA PARA EL AÑO 2022. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por el presente le saludo cordialmente y tengo a bien solicitar a Ud. se incorpore en tabla de sesión del H. Concejo para su aprobación, la Ordenanza que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios que regirá para el año 2022, para dichos fines se adjunta la Ordenanza de Derechos Vigente año 2021 y la nueva ordenanza para el año 2022, previamente revisada por las Direcciones de este Municipio.

Hago presente que los cambios sugeridos, fueron propuestos por cada Director(a), por lo que en caso de cualquier consulta serán resuelta por estos.

Además, señalo a Ud., que la ordenanza de derechos que regirá para el año 2022, fue analizada en reunión efectuada el día jueves 21.10.2021 con la comisión de Régimen Interno del H. Concejo.

Todo ello basado en la Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Le saludo atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO»

CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, quiero informarle que la semana pasada se reunió el Concejo en pleno, y discutimos cada uno de los cambios que se van a hacer a la Ordenanza, así es que están todos en conocimiento, y se les hizo entrega del Acta de dicha reunión."



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, que bueno que se haya socializado el tema, y si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Ordenanza que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1320 del 21 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°482.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA CANALES: "Señor Alcalde, quiero solicitar acuerdo para realizar una reunión de Comisión de Medio Ambiente, el día jueves 04 de noviembre, a las 15.30 horas."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, no hay problema, convoque a su reunión de Comisión, y la Concejala pidió este punto, porque me lo había solicitado por escrito, pero, estas autorizaciones se solicitan en la mesa del Concejo, y habíamos quedado hace unas sesiones atrás que hoy no tendríamos Puntos Varios, porque es la Semana del Funcionario Municipal, y es para que los funcionarios vayan a realizar sus actividades que tienen ahora."

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, por favor, también quiero solicitar autorización para convocar a dos reuniones de Comisión, la primera es para la Comisión de Educación, y la otra reunión es para la Comisión de Seguridad Ciudadana y Tránsito."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, no hay problema, convoque para cuando decida realizar sus reuniones, y coordínese con los Concejales y Directores Municipales."

3.- Se da lectura al «CARTA DE RESPUESTA CARABINERO. DE: MAYOR SILVIA HEINZ KLEIN. COMISARIO 3ª. COMISARIA OSORNO (SU). AL SEÑOR EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

La Mayor de Carabineros y Comisario de la 3ra. Comisaria Osorno (S.U.) dependiente de la Prefectura Osorno N°24 que suscribe, junto con saludarle, se dirige a usted, con la finalidad de dar respuesta y aclarar lo solicitado mediante su Oficio N°1296, de fecha 06 de octubre del año en curso, en donde manifiesta su preocupación y la de la comunidad del sector Puloyo, respecto al volcamiento de un camión, en un camino rural, el cual se mantuvo volcado en el lugar desde el día 17 al 18 de septiembre, expuesto al peligro de otros conductores, al respecto se informa lo siguiente.

Que, la Unidad policial del sector, pudo comprobar la efectividad de lo antes descrito, adoptando el procedimiento respectivo, el cual ocurrió en la ruta U-280, kilómetro 3,5 verificando que efectivamente en una zona de pendientes y curvas a un costado del camino, se encontraba volcado, el camión, marca Ford, modelo cargo 1416, color blanco, año 1994, patente ID-7436, sin su conductor.

Luego de realizar diversas diligencias, pudieron establecer que el conductor de dicho vehículo, se encontraba en el servicio de Urgencia del Hospital Base de Osorno, por lo que se dirigieron al lugar, con la finalidad de verificar su estado de salud, entrevistándose con el ciudadano Cristóbal Alejandro Tejada Corona (chofer), quien manifestó que mientras conducía el señalado camión, perdió el control del vehículo, debido a que los frenos no respondieron, chocando contra un cerro y arboles existentes en el lugar, volcando al costado del camino.

De este procedimiento se dio cuenta al 2do. Juzgado de Policía Local de esta ciudad, mediante Parte N°574, de fecha 16.09.2021, de la Subcomisaría Rahue, por lesiones de carácter leves y daños en volcamiento, quedando el vehículo siniestrado a disposición de su dueña, Sra. Minda Hualarnan Barriga, toda vez que este contaba con toda la documentación al día, quien informó que lo retiraría mediante grúa particular, comenzado a gestionar su concurrencia al lugar de los hechos y debido a que esta situación no se pudo concretar, concurrió con otro vehículo y lo remolcó hasta una zona segura, retirada del camino y el retiro definitivo se concretó el día 18 de septiembre, pero el camión no quedó en el mismo lugar de los hechos, sino a varios metros de distancia y en un lugar que no exponía peligro para otros conductores que transitaban por el lugar.

Es cuanto se informa a esa Autoridad Edilicia. SILVIA KLEIN HEINZ. MAYOR DE CARABINEROS. COMISARIO».

4.- Se da lectura al «E.MAIL. SEG. PUBLICA. DE: LEONEL MORALES. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO. MAT: DELIBERACION N°410, SOLICITA INFORME SOBRE PLANTA RECICLAJE.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo, y de conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°39 del Concejo Municipal del día 12 de octubre de 2021, y lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N04, expresado por el concejal Sr. Miguel Arredondo, que guarda relación con lo que ocurre Planta de Reciclaje, ubicada en calle Por la Razón o la Fuerza Nro. 555 de la ciudad de Osorno, disponiendo el alcalde de la Comuna Sr. Emeterio Carrillo Torres, que personal de la Dirección de Seguridad Pública vuelva a visitar el lugar, y al Departamento de Rentas y Patentes, que fiscalice la situación, al respecto se informa lo siguiente:

Que, el día miércoles 20 de octubre del año 2021, el director infrascrito e Inspectores de esta Dirección de Seguridad Pública, concurrieron hasta la Planta de Reciclaje en referencia, sorprendiendo el portón de acceso abierto y en las afueras del lugar estacionado un camión marca ISUZU, Placa Patente Única PP-4275, con su conductor sentado en la cabina frente al manubrio, cargado con residuos no peligrosos. Con estos antecedentes y con el director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de este Municipio Sr. Carlos Medina Soto, quien cursó infracción por el transporte de Residuos no Peligrosos y Medio ambientales, infringiendo las Ordenanzas Nro. 83 y 1 04 respectivamente.

De igual forma se cursó infracción a la Ley de tránsito por estacionar sobre la acera, Parte Nro. 9029, al Primer Juzgado de Policía Local Osorno.

Es cuanto se informa. Atte. LEONEL EDGARDO MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA».

5.- Se da lectura al «ORD.N°6. ADULTO MAYOR. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION N°380/2021. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2021. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. DIRECTOR SECRETARIA MUNICIPAL. DE: GRICEL VARGAS VELASQUEZ. JEFA OFICINA ADULTO MAYOR.

Por ¡intermedio del presente y junto con saludar, adjunto a Ud. Informe de respuesta a deliberación N°380 de fecha 21-09-2021, por Concejal Sr. Jorge Castilla Solís en el que solicita informe por parte de Monitora Comunitaria a cargo de las Viviendas Tuteladas Monte Verde, a cerca de unos cercos que fueron retirados hace unos años atrás, desde mismo Centro.

Sin otro particular, esperando una favorable acogida de la presente, saluda atentamente. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. JEFA OFICINA ADULTO MAYOR».

6.- Se da lectura al «ORD.N°218. SEG. PUBLICA. ANT: DELIBERACION N°417/2021 DEL H. CONCEJO EN SESION N°39 DE FECHA 12.10.2021. MAT: INFORMAR SOBRE INFORMACION SOLICITADA POR EL SR. CONCEJAL JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, SOBRE EL CONTRATO SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2021. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL. A:

2000



Concejo Municipal

LEONEL MORALES FIGUEROA. ITS SERVICIOS DE SEG. PRIV. RECINTOS MUNICIPALES. IMO.

1.- De conformidad a la Licitación Pública de Servicios de Seguridad Privada en Recintos Municipales ID 2308-50-LR20, con fecha 19 de junio del 2020, mediante Decreto Alcaldicio N° 4612, fue adjudicada a la empresa Seguridad y Promociones Asociados Limitada.

2.- Con fecha 26 de junio del 2020, se firma el contrato de prestación de servicios de Seguridad Privada en recintos de la I.M.O. entre la empresa adjudicada identificada como Seguridad y Promociones Asociados LTDA. y el municipio.

3.- Los servicios de seguridad privada de la empresa Seguridad y Promociones Asociados Limitada, se iniciaron el día 01.07.2020 y tiene una duración de 23 meses, finalizando el 31 de mayo del 2022).

4.- En la actualidad por el presente contrato se cancela una suma de \$ 134.290.221 IVA incluido, valores correspondientes al proceso de pago del mes de septiembre del presente año, de acuerdo a las siguientes facturas.

Factura N° 4027, por un valor de \$114.669.650 IVA incluido, correspondientes a los servicios de Seguridad Privada en Recintos Municipales, Licitación Pública ID 2308-50-LR20, correspondiente al mes de septiembre del 2021, valor final que ya incluye la disminución de Servicios del Recinto Centro Comunitario Rahue Bajo, ex Hogar Estudiantil, por un valor de \$2.838.626 de acuerdo al Decreto N°7357 de fecha 23.09.2020.

Factura N°4028, por un valor de \$1.857.441 IVA incluido, correspondientes al mes de septiembre del 2021, por servicios de Seguridad Privada en el Recinto Municipal, Feria Moyano, según Decreto 6517.

Factura N°4029, por un valor de \$1.520.270 IVA incluido, correspondientes a los servicios de Seguridad Privada del mes de septiembre del 2021, en el Recinto Municipal del Centro de Dializados y Trasplantados, Según Decreto 5571.

Factura N°4030, por un valor de \$8.780.596 IVA incluido, correspondientes al mes de septiembre del 2021, por servicios de Seguridad Privada en los Recintos Municipales, Feria PAC, Relleno Sanitario, Decreto 7073.

Factura N°4031, por un valor de \$7.462.264 IVA incluido, correspondientes al mes de septiembre del 2021, por servicios de Seguridad Privada en el Terminal de Buses, según Decreto 5478, servicios redistribuidos mediante Decreto N° 5478 de fecha 30.07.2021 a contar del 01 de agosto del 2021 a los recintos municipales de Villa Olímpica y Piscina Externa Parque Chuyaca.

5.- Respecto a quien es el encargado de fiscalizar los servicios, corresponde a lo dispuesto por Decreto Alcaldicio N°5091, con fecha 03.07.2020, fue designado como I.T.S. (Inspector Técnico de Servicio), Sr. LEONARDO CASTILLO

2001



Concejo Municipal

MACCIO cuya función es verificar que se cumpla las obligaciones generales del contrato y también conforme al Decreto Alcaldicio N°8844, con fecha 14.10.2020, cuya responsabilidad del cumplimiento corresponde funcionarios municipales designados como ITS Auxiliares (Inspector Técnico de Servicio para cada recinto municipal), cuya finalidad es velar por el cumplimiento del contrato y servicio realizado por los Guardias de Seguridad en cada uno de los recintos municipales de su responsabilidad. Se adjunta ambos Decretos.

A la fecha actual el ITS General, Sr. Leonardo Castillo Maccio, ha cursado las multas que han sido constatadas personalmente y las que han sido denunciadas por los ITS Auxiliares, de acuerdo al procedimiento existente para ello.

6.- La cantidad de personal actual (Guardias de Seguridad) contratada de acuerdo al último informe del mes de septiembre proporcionado por la empresa para el servicio de 41 recintos municipales es de 173 guardias de seguridad. Se hace presente que todos los meses antes del respectivo pago mensual por los servicios prestados, se remiten a la Dirección de Control y Departamento de Contabilidad y Finanzas municipal, se remiten fotocopias de contratos vigentes, contratos nuevos, liquidaciones de sueldo, pago cotizaciones, finiquitos y certificados de la Inspección del Trabajo cuando corresponden.

Es todo cuanto se informa, de acuerdo a lo que se solicita.

Sin otro particular, saluda atentamente LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA».

7.- Se da lectura al «ORD.N°310. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°414 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR SOBRE MEJORAMIENTO CAMINO ASENTAMIENTO BAQUEDANO. OSORNO, 20 OCTUBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala María Soledad Uribe en la deliberación N°414, informar sobre mejoramiento camino Asentamiento Baquedano.

Se informa que se terminó de realizar el mejoramiento de camino el día viernes 15 del presente, por el personal del área Vial esta Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

8.- Se da lectura al «ORD.N°311. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°405 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA

2002



Concejo Municipal

INFORMAR SOBRE FACTIBILIDAD ARREGLO CALLEJON ÑIRRIL. OSORNO, 20 OCTUBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala María Soledad Uribe en la deliberación N°405, informar sobre factibilidad arreglo callejón Ñirril.

Se informa que se es factible el arreglo del callejón, y se realizara durante lo que queda de este mes, por la sección vial de esta Dirección de Operaciones, la carta que señala la concejala ya se encuentra con informe social.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

9.- Se da lectura al «ORD.N°312. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°390 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR TRABAJOS MEJORAMIENTO CALLES, CAMINOS Y/O PASAJES CANCURA Y PICHIL. OSORNO, 20 OCTUBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por concejala, señora María Soledad Uribe Cárdenas, la deliberación N°390/2021 acta sesión ordinaria n°37 de fecha 28.09.2021 informé de, MEJORAMIENTO CALLES, CAMINOS Y/O PASAJES CANCURA Y PICHIL.

Se informa que se realizan los trabajos correspondientes de mantención y perfilado de calles enroladas del sector Cancura y Pichil se adjuntó ruta de GPS.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

10.- Se da lectura al «ORD.N°313. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°396 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR SOBRE COORDINACION CON DEPTO. DEPORTES Y DIRECCION OPERACIONES, PARA PINTADO E INSTALACION DE ARCOS MULTICANCHA FRANCKE. OSORNO, 20 OCTUBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Miguel Arredondo en la deliberación N°396, informar sobre coordinación con Dpto. de Deportes y Dirección de Operaciones, para pintado e instalación de arcos multicancha Francke.

Se informa que se coordinara y se realizaran los trabajos solicitados, por el personal de infraestructura de esta Dirección de Operaciones.

2003



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

11.- Se da lectura al «ORD.N°314. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°404 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR SOBRE REPARACION TECHUMBRE SEDE SOCIAL CALLE ACAPULCO, Y SOBRE LIMPIEZA Y CORTE DE PASTO. OSORNO, 20 OCTUBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala María Soledad Uribe en la deliberación N°404, informar sobre reparación techumbre sede social calle Acapulco, y sobre limpieza y corte de pasto.

Se informa que no es factible la reparación de la techumbre por esta Dirección de Operaciones, por la altura y la pendiente que tiene esta estructura, el personal no puede realizar este trabajo por los riesgos que conlleva, por lo que se sugiere que la SECPLAN pueda realizar un proyecto, para externalizar servicios.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

12.- Se da lectura al «ORD.N°448. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°349/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 12 OCTUBRE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 349/2021, Acta Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 24.08.2021, y a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo O., adjunto sírvase encontrar copia de ORD.ALC.SEC. N° 1330 de fecha 08.10.21., dirigido al Sr. Enzo Dellarossa Sáez, Director Regional de Vialidad, mediante el cual se consulta si la Dirección de Vialidad tiene considerado en carpeta algún proyecto para el mejoramiento de la Ruta U-58 Las Quemadas, principalmente el sector de Avda. Diego de Almagro hasta el Puente Epple.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. INGENIERO CIVIL. DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

13.- Se da lectura al «ORD.N°454. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°389/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

2004



Concejo Municipal

En respuesta a Deliberación N°389/2021, Acta Sesión Ordinaria N°37, de fecha 28.09.2021, y a lo solicitado por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, respecto a solicitud de pavimentación de calle Los Sauces en el sector de Cancura, se informa que es factible desarrollar un proyecto de pavimentación, sin embargo, esto está supeditado a la realización de un complejo estudio y posterior píbyecto de evacuación de aguas lluvias que debe ser presentado a la Dirección General de Aguas como modificación de cauce, además de verificar que la calle en cuestión sea bien nacional de uso público.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. INGENIERO CIVIL. DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

14.- Se da lectura al «ORD.N°460. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°374/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 374/2021, Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.09.2021, y a consulta de la Concejala Sra. Herta Licán Licán, adjunto sírvase encontrar Informe de Factibilidad “Mejoramiento Pueblito Artesanal”, el cual será postulado a financiamiento Programa Mejoramiento Urbano de SUBDERE.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. INGENIERO CIVIL. DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

15.- Se da lectura al «ORD.N°468. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°386/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°386/2021, Acta Sesión Ordinaria N°37 de fecha 28.09.2021, y a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo O., y de acuerdo a Informe de factibilidad, realizado por personal de esta SECPLAN, se informa que es factible técnicamente, techar la pista de patinaje en seco, ubicada en el Parque Chuyaca, lo que implicaría realizar proyecto de arquitectura e ingeniería.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. INGENIERO CIVIL. DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

16.- Se da lectura al «ORD.N°1152. DOM. ANT: DELIBERACION N°403/2021 ACTA SESION ORDINARIA N°38 DE FECHA 05.10.2021. MAT: INFORME ESTADO DE OBRA. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2021. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

2005



Concejo Municipal

En atención a la Deliberación 403/2021 de fecha 05.10.2021, en la cual la concejala Sra. Verena Schuck, solicito información respecto estado de avance de la obra "Reposición Veredas Sector Centro Norte, Osorno", señalando lo siguiente: Mi otro tema, quería consultar, señor Alcalde, cómo va el proyecto de reposición de las veredas en el sector centro norte de la ciudad, ¿qué ha posado con eso?", es posible informar lo siguiente:

- a) Propuesta Publica: ID 2308-134-LR20.
- b) Financiamiento: FNDR.
- c) Fecha inicio: 06.04.2021.
- d) Fecha termino por contrato: 12.02.2022
- e) Estado de la obra: En Ejecución

Es posible indicar a Ud. que esta obra, que se encuentra en ejecución, contemplo la reposición de 27.894 m² de aceras con baldosas micro vibradas de hormigón. Hasta el momento se ha intervenido una superficie de 8.113 m², de los cuales ya se encuentran terminadas 5.248 m², correspondiente a un 19% de veredas terminadas.

El avance general de lo obro, contemplando todas las partidas de la misma, es de un 40 %, el cual se ve reflejado en el cuadro adjunto, en donde se especifican las veredas intervenidas y su porcentaje de avance.

Se adjuntan fotografías de los trabajos realizados.

ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

17.- Se da lectura al «ORD.N°1266. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2021. DE: JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.09.2021 al 16.09.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

2006



Concejo Municipal

18.- Se da lectura al «ORD.N°1268. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2021. DE: JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.09.2021 al 24.09.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

19.- Se da lectura al «ORD.N°1269. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2021. DE: JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.09.2021 al 10.09.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

20.- Se da lectura al «ORD.N°1570. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°349/2021. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle y en relación a la Deliberación N°349/2021, de fecha

2007



Concejo Municipal

05/10/2021, Acta de Sesión Ordinaria N°38, Punto N°05, expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, donde solicita información sobre entrega de computadores para la Escuela Carlos Condell, se informa que la Dirección del establecimiento educacional no solicitó la compra de notebook para sus alumnos y alumnas.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.02 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

2008



Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2009